

Mujeres y Matemáticas: La maternidad y las acreditaciones de la ANECA

Muchas mujeres en edad de tener hijos se encuentran en plazas de profesor ayudante doctor y, por lo tanto, disponen de un máximo de cinco años para conseguir la acreditación de profesor contratado doctor. Observemos el siguiente párrafo, extraído del documento “Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación”, de la página web de la ANECA, programa PEP (acreditaciones a profesor contratado):

Se requiere que los solicitantes acrediten una actividad investigadora intensa, desarrollada de forma continuada en el tiempo y centrada en unas líneas de investigación que permitan establecer cuál es su campo de investigación. Una vez más vemos cómo las leyes perjudican a las personas que, por causas familiares y, muy especialmente, por tener hijos, se ven obligadas a hacer un parón en su carrera. Podemos preguntarnos: y si una mujer tiene dos o tres hijos durante ese periodo de cinco años, con lo que no puede acreditar que su investigación se ha desarrollado de forma continuada en el tiempo, ¿será perjudicada por este párrafo? Lamentablemente, desde la Comisión Mujeres y Matemáticas de la RSME hemos oído casos en los que esto se produce: acreditaciones denegadas por periodos de uno o dos años de aparente inactividad, coincidentes con el momento en el que las interesadas han tenido uno o varios hijos. Una flagrante injusticia específica contra las mujeres que, una vez más, se ven obligadas a compensar con muchísimo más talento que los hombres cada hijo que tiene para poder competir. Se puede consultar más información aquí. Desde la Comisión hacemos un llamamiento a las personas del mundo académico que asesoran a la ANECA para que, con carácter urgente, traten de modificar esta normativa incluyendo una mención a posibles periodos de inactividad justificada por cuestiones familiares, en particular, por maternidad y por cuidado de personas dependientes. Por otra parte, para compensar los periodos de inactividad investigadora debidos a permisos de maternidad, sería conveniente que las mujeres pudieran disfrutar de un tiempo de dedicación exclusiva a la investigación después de cada permiso de maternidad. Una propuesta en esta dirección ha sido transmitida por el grupo de trabajo “Techo de Cristal” de la Universitat Politècnica de Catalunya a la Dirección General de Universidades de Catalunya. Desde la Comisión Mujeres y Matemáticas animamos al profesorado universitario a discutir propuestas de este tipo con el rectorado de su universidad, así como con los sindicatos, y a reclamar a las instituciones públicas que las asuman.